



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

7128

Registro de Personal. Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa a la creación de la Oficina Antigrafitis

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 27/07/2022, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta de organigrama adjunta, relativa a la creación de la Oficina Antigrafitis, de acuerdo con la petición del Área.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 19 de agosto de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

ORGANIGRAMA

Fecha organigrama: 01/08/2022

N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8
----	----	----	----	----	----	----	----

<p>SERVICIO DE ACCESIBILIDAD, CONTROL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS 1 JEFE/A DE SERVICIO DE ACCESIBILIDAD, CONTROL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS (RPT F) 1 JEFE/A DE LA SECCIÓN TÉCNICA (RPT F) 1 TAG (RPT F) 5 AYUDANTE DE OBRAS (RPT L) 1 JEFE/A DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE VÍA PÚBLICA (RPT L)</p>

<p>OFICINA PALMA ACCESIBLE 1 JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCESIBILIDAD (RPT F) 1 ESPECIALISTA EN ACCESIBILIDAD (RPT F)</p>

<p>OFICINA ANTIGRAFITIS</p>

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/110/1117741

